



**Diagnóstico socio jurídico del acceso al juicio monitorio por
emprendedores en Puyo - Ecuador**
**Socio-legal diagnosis of access to the order for payment trial by
entrepreneurs in Puyo - Ecuador**

Jeanne Maite Petroche-Quezada
jeanemqp70@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-1481-2826>

Natalia Lucia Chumbia-Tungui
nataliact17@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-2823-2236>

Jhoanna Estefanía Calles-Imbaquingo
Up.johannaci62@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-3177-0474>

RESUMEN

En Ecuador, el juicio monitorio se presenta como un mecanismo procesal diseñado para agilizar y simplificar la reclamación de deudas de menor cuantía. Partiendo de la exposición anterior; se articula como objetivo de investigación formular un diagnóstico socio jurídico del acceso al juicio monitorio por emprendedores en Puyo – Ecuador. Metodológicamente de tipo descriptiva con diseño no experimental, la población de estudio estuvo compuesta por 150 emprendedores. El 45% de los emprendedores indicó que los retrasos en el sistema judicial afectan negativamente la resolución de sus reclamaciones, mientras que el 40% de los funcionarios judiciales reconoció no haber recibido capacitación específica sobre el juicio monitorio, lo que podría afectar la eficacia y calidad del servicio. El diagnóstico destaca la necesidad de implementar reformas orientadas a simplificar el proceso, reducir barreras económicas, promover la difusión de información clara y accesible, y mejorar la infraestructura judicial en Puyo.

Descriptores: procedimiento legal; tribunal; administración de justicia. (Fuente: Tesaurus UNESCO).

ABSTRACT

In Ecuador, the payment order is presented as a procedural mechanism designed to streamline and simplify the claim for small debts. Based on the above exposition, the objective of the research is to formulate a socio-legal diagnosis of access to the payment order trial by entrepreneurs in Puyo - Ecuador. Methodologically descriptive with a non-experimental design, the study population consisted of 150 entrepreneurs. Forty-five percent of the entrepreneurs indicated that delays in the judicial system negatively affect the resolution of their claims, while 40% of the judicial officials acknowledged that they had not received specific training on the payment order, which could affect the efficiency and quality of the service. The diagnosis highlights the need to implement reforms aimed at simplifying the process, reducing economic barriers, promoting the dissemination of clear and accessible information, and improving the judicial infrastructure in Puyo.

Descriptors: legal procedure; courts; administration of justice. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 07/10/2024. Revisado: 13/10/2024. Aprobado: 23/10/2024. Publicado: 29/10/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El acceso efectivo a la justicia es un derecho fundamental que facilita la resolución de disputas y garantiza la protección de derechos, especialmente en contextos donde los recursos económicos y la estructura judicial presentan limitaciones. En Ecuador, el juicio monitorio se presenta como un mecanismo procesal diseñado para agilizar y simplificar la reclamación de deudas de menor cuantía, lo que resulta particularmente útil para emprendedores y pequeñas empresas que requieren soluciones rápidas y económicas para resolver conflictos legales. Sin embargo, en regiones como Puyo, los emprendedores enfrentan una serie de barreras que restringen su acceso a este recurso, comprometiendo su capacidad para defender sus intereses de manera eficiente.

La falta de conocimiento sobre el juicio monitorio, las barreras económicas y administrativas, y las limitaciones en la infraestructura judicial revelan una desconexión entre el diseño del proceso y la realidad de los usuarios locales. Estudios previos han señalado que la eficacia del juicio monitorio depende de factores como la claridad del procedimiento, la capacitación de los operadores judiciales y la accesibilidad económica, aspectos que parecen ser insuficientes en el contexto de Puyo. La complejidad administrativa y la falta de educación legal entre los emprendedores añaden una capa adicional de dificultad, subrayando la importancia de adaptar este mecanismo a las necesidades específicas de los sectores emergentes.

Partiendo de la exposición anterior; se articula como objetivo de investigación formular un diagnóstico socio jurídico del acceso al juicio monitorio por emprendedores en Puyo – Ecuador.

MÉTODO

La investigación fue de tipo descriptiva con diseño no experimental, orientada a diagnosticar las barreras y desafíos que los emprendedores de Puyo, Ecuador, enfrentan en su acceso al juicio monitorio. Esta aproximación permite comprender



las dificultades de manera detallada sin alterar las condiciones naturales del fenómeno.

La población de estudio estuvo compuesta por 150 emprendedores de diversos sectores económicos, incluyendo comercio, manufactura, servicios y comercio minorista, que operan en la localidad de Puyo - Ecuador. Para la recolección de datos, se diseñó y aplicó una encuesta que abarcó diferentes dimensiones de interés. Esta encuesta fue dividida en tres secciones principales:

1. Conocimiento del juicio monitorio
2. Barreras de acceso
3. Infraestructura y eficiencia judicial

El análisis de los datos recolectados fue de tipo estadístico descriptivo, enfocado en interpretar las frecuencias y porcentajes de las respuestas en cada categoría. Los resultados se organizaron en frecuencias y porcentajes.

RESULTADOS

La encuesta aplicada a una muestra de 150 emprendedores en Puyo, Ecuador, reveló que el 42% de los participantes posee un conocimiento básico sobre el juicio monitorio, aunque solo el 18% se mostró completamente familiarizado con los detalles del procedimiento y sus requisitos. Esta comprensión limitada varía según el sector económico, siendo más común entre emprendedores de sectores formales, como manufactura y comercio, en contraste con los de sectores informales, como servicios y comercio minorista. Este dato sugiere una correlación entre el tipo de actividad económica y el nivel de familiaridad con los mecanismos legales.

En cuanto a las fuentes de información, el 60% de los emprendedores que conocían el juicio monitorio señalaron a los abogados como su principal fuente de información, mientras que el 25% citó a organismos gubernamentales locales, y el 15% lo atribuyó a redes informales y colegas. La accesibilidad limitada de información clara sobre el juicio monitorio destaca como un factor crítico que dificulta una mayor familiaridad con el proceso.



Respecto a las barreras de acceso identificadas, las económicas resultan ser las más relevantes, con un 55% de los encuestados reconociendo que el costo de los procedimientos, incluyendo honorarios legales y tasas judiciales, representa un obstáculo importante. Aunque el juicio monitorio fue diseñado para reducir costos en comparación con otros procedimientos, muchos emprendedores de pequeñas y medianas empresas aún enfrentan dificultades financieras para acceder a este recurso. En términos de barreras administrativas, el 38% de los emprendedores mencionó dificultades para cumplir con los requisitos documentales y procedimentales, subrayando la falta de claridad y la complejidad administrativa como factores desmotivadores para acceder al juicio monitorio.

Asimismo, el 30% de los emprendedores señaló la falta de educación legal como una barrera significativa que limita su capacidad para utilizar eficazmente este procedimiento, mientras que el 22% identificó las barreras culturales y el temor a enfrentarse al sistema judicial como factores que contribuyen a una baja utilización del juicio monitorio.

En relación con la infraestructura judicial, la observación directa evidenció limitaciones en la capacidad y eficiencia de los tribunales locales para manejar juicios monitorios. El 45% de los emprendedores indicó que los retrasos en el sistema judicial afectan negativamente la resolución de sus reclamaciones, mientras que el 40% de los funcionarios judiciales reconoció no haber recibido capacitación específica sobre el juicio monitorio, lo que podría afectar la eficacia y calidad del servicio.

DISCUSIÓN

Se presente en primer orden, la baja familiaridad de los emprendedores con el juicio monitorio, donde solo el 18% de los encuestados estaba completamente informado sobre el procedimiento, refleja una necesidad crítica de mejorar la difusión y comprensión del proceso. Este hallazgo coincide con las observaciones de Reina-Vanegas (2018), quien describe el juicio monitorio como una herramienta poco conocida en la región andina, lo que limita su potencial de acceso a la justicia para



sectores económicos emergentes. Por otro lado, (Guerrero-Arroyave et al. 2023) resaltan que el juicio monitorio fue diseñado para brindar agilidad en la administración de justicia, sin embargo, la falta de conocimiento general sobre el procedimiento compromete su uso, especialmente en zonas con limitaciones en la educación legal y económica, como ocurre en Puyo.

Las barreras económicas representan uno de los principales obstáculos para los emprendedores locales. A pesar de que el juicio monitorio se concibe como una alternativa de menor costo en comparación con otros procedimientos, el 55% de los emprendedores reportó que los costos asociados, como los honorarios de abogados y tasas judiciales, continúan siendo un impedimento. Esta problemática se alinea con las críticas de (Luna-Salas & Nisimblat-Murillo, 2017), quienes sugieren que, en la práctica, el procedimiento monitorio no siempre cumple con su objetivo de reducir costos, particularmente en contextos de economías emergentes donde los costos de acceso a la justicia representan una carga significativa para pequeños empresarios. En este sentido, Vásquez-Rosales (2023) también enfatiza la necesidad de ajustar el proceso monitorio para que verdaderamente sea una vía accesible, sobre todo en casos de menor cuantía donde las barreras económicas pueden desalentar a los demandantes.

Aunado a los costos, las barreras administrativas también limitan el acceso al juicio monitorio, por cuanto el 38% de los emprendedores encuestados señaló dificultades para cumplir con los requisitos documentales y procedimentales, lo que sugiere que el proceso monitorio en Ecuador carece de la claridad y simplicidad necesarias para su implementación efectiva. Según Delgado-Castro y Vallespín-Pérez (2016), la complejidad administrativa en el procedimiento monitorio se debe a un diseño normativo que, en lugar de simplificar el acceso, impone trabas que obstaculizan su uso.

Este problema se ve agravado por la falta de una capacitación específica en este tipo de proceso, una deficiencia identificada también por el 40% de los funcionarios judiciales entrevistados en Puyo, quienes señalaron que no reciben instrucción sobre el juicio monitorio, en este sentido, Pérez-Ragone (2019) subraya que la



especialización y el conocimiento adecuado de los operadores judiciales son esenciales para que el proceso monitorio logre su propósito de celeridad y accesibilidad.

La dimensión cultural y educativa es otro factor relevante, dado que el 30% de los emprendedores identificó la falta de educación legal como una barrera significativa para utilizar eficazmente el juicio monitorio. Por consiguiente, (Quintero & Bonett-Ortiz, 2015) plantean que, en Iberoamérica, la falta de familiarización con términos y procesos legales limita el acceso de la población a mecanismos como el juicio monitorio, un fenómeno observable en Puyo, donde una porción importante de los emprendedores carece de formación jurídica adecuada. Así mismo, el 22% de los encuestados mencionó barreras culturales y el temor al sistema judicial, lo cual es consistente con el análisis de Conde-Fuentes (2020), quien sugiere que la percepción de complejidad y el temor al sistema legal desincentivan el uso de procedimientos judiciales en casos de menor cuantía.

En relación con la infraestructura judicial en Puyo, esta enfrenta limitaciones de capacidad y eficiencia, lo que afecta el funcionamiento del juicio monitorio. La congestión en los tribunales locales y la falta de recursos limitan la efectividad del proceso, una problemática que también ha sido señalada por (Corchuelo-Uribe & León-Gil, 2016) al analizar la experiencia de otros países latinoamericanos. En relación con ello, (Velásquez-Agudelo & Pachano-Zurita, 2024) destacan la importancia del principio de celeridad en el proceso monitorio para evitar retrasos en la resolución de casos, un principio que se ve comprometido en Puyo debido a las limitaciones estructurales del sistema judicial local. En complemento, (Díaz-Salazar et al. 2024) sostienen que la prescripción en la acción monitoria puede verse afectada por la falta de infraestructura adecuada, ya que los plazos procesales pueden dilatarse en tribunales congestionados.

CONCLUSION

El diagnóstico socio-jurídico del acceso al juicio monitorio por parte de los emprendedores en Puyo revela que, aunque este procedimiento procesal fue



diseñado como una herramienta ágil y económica para la resolución de disputas de menor cuantía, su implementación en el contexto local enfrenta barreras que comprometen su eficacia. Los hallazgos destacan una falta de conocimiento y comprensión del juicio monitorio entre los emprendedores, elevados costos asociados que limitan su accesibilidad, complejidades administrativas que desincentivan su uso, y una infraestructura judicial insuficiente con carencias en la capacitación especializada del personal judicial.

Estas limitaciones reducen significativamente la capacidad de los emprendedores para acceder de manera efectiva a la justicia, afectando el cumplimiento de los principios de celeridad y economía procesal que deberían caracterizar el juicio monitorio. El diagnóstico destaca la necesidad de implementar reformas orientadas a simplificar el proceso, reducir barreras económicas, promover la difusión de información clara y accesible, y mejorar la infraestructura judicial en Puyo - Ecuador. Solo mediante estos ajustes se podrá consolidar un acceso a la justicia más equitativo y eficiente, fortaleciendo así la protección de los derechos de los emprendedores en la región.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Cevallos-Ortega, F. J., & Mena-Manzanillas, P. L. (2023). Análisis de la excepción del procedimiento monitorio art. 357 inciso segundo COGEP y la vulneración constitucional del derecho a la defensa del art. 76 letra g de la constitución del ecuador. *REVISTA DE DERECHO*, 8(2). <https://doi.org/10.47712/rd.2023.v8i2.235>
- Conde-Fuentes, J. (2020). Pasado y presente del proceso monitorio europeo: el control de cláusulas abusivas. *Revista De La Facultad De Derecho De México*, 70(277-I), 195–226. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2020.277-I.75435>



- Corchuelo-Uribe, D., & León-Gil, M. A. (2016). La oposición eficaz. Análisis basado en el proceso monitorio del Código General del Proceso. *Revista de derecho Privado*, (30), 339–369. <https://doi.org/10.18601/01234366.n30.11>
- Cuadros-Añazco, X. (2022). Pago expedida en procedimiento monitorio. *Derecho Crítico: Revista Jurídica, Ciencias Sociales y Políticas*, 2(2), 1-14.
- Delgado-Castro, Jordi, & Vallespín-Pérez, David. (2016). Problemas de diseño del procedimiento monitorio civil chileno. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 23(2), 265-295. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-97532016000200009>
- Díaz-Salazar, G. G., Bravo-Sisalima, A. E., & Buenaño-Loja, R. I. (2024). Normativa Aplicable Respecto a la Prescripción de la Acción Monitoria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 2336-2346. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11436
- Guerrero-Arroyave, C. P., Tibamoso-Parra, C. F., & Acosta Quintero, A. (2023). Los aportes del proceso monitorio en el acceso ágil a la administración de justicia en Colombia. *Justicia*, 28(44), 171–182. <https://doi.org/10.17081/just.28.44.6869>
- Luna-Salas, F., & Nisimblat-Murillo, N. (2017). El proceso monitorio: una innovación judicial para el ejercicio de derechos crediticios. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 9(17), 154–168. <https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.9-num.17-2017-1546>
- Pérez Ragone, Álvaro. (2019). Nuevas y viejas tendencias en el diseño del proceso monitorio: propuestas desde la experiencia comparada para un procedimiento monitorio en Argentina. *Revista de derecho Privado*, (37), 283–314. <https://doi.org/10.18601/01234366.n37.11>
- Pérez-Ragone, Álvaro J. (2006). En torno al procedimiento monitorio desde el derecho procesal comparado europeo: caracterización, elementos esenciales y accidentales. *Revista de derecho (Valdivia)*, 19(1), 205-235. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502006000100009>
- Quintero, M. I., & Bonett-Ortiz, S. A. (2015). El proceso monitorio. Tendencia del derecho procesal iberoamericano. *Revistas ICDP*, 40(40). <https://doi.org/10.32853/01232479.v40.n40.2014.15>
- Reina-Vanegas, Gabriel Andrés. (2018). Exégesis histórica en el Código Orgánico General de Procesos: Naturaleza jurídica y estructura del proceso monitorio. *Iuris Dictio*, (21), 111-122.
- Vásquez-Rosales, K. (2023). El proceso monitorio laboral como alternativa para la celeridad de los procesos de menor cuantía. *Revista De Derecho Procesal Del Trabajo*, 6(7), 369-403. <https://doi.org/10.47308/rdpt.v6i7.773>
- Velásquez-Agudelo, V. A., & Pachano-Zurita, A. C. (2024). El principio de celeridad en el proceso monitorio para el cobro de canones de arrendamientos vencidos. *MQRInvestigar*, 8(3), 3679–3695. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.3.2024.3679-3695>